



DIDECO N° 70

DECRETO ALCALDICIO N° **00274**
LITUECHE, 14 de Febrero del 2020.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta administración se ha considerado el Programa Recreación año 2020 seguir fortaleciendo el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar profesionales que cumplan con las funciones para desarrollar la Escuela de Fútbol Municipal
- Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica
- El Decreto N°2424 de fecha 27 de diciembre del 2019, que se aprueba presupuesto municipal año 2020
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- El Acta de evaluación con fecha 14 de febrero 2020

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Su ministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Art 10°, Número 7, Letra n). El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada Últimamente.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la licitación pública 1743-28-LE20 Contratación de Director de la Escuela de Fútbol Municipal a Don Ruben Vallejos Gajardo, RUT:9.573.825-7
2. **GIRESE** la orden de compra a Ruben Vallejos Gajardo, Rut 9.573.825-7, por la suma de \$ 20.125.875.- (veinte millones cientos veinte cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos) más Impuesto.
3. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
4. **IMPUTESE** el gasto que demanda el presente contrato al presupuesto municipal 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PPV/prp

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo DIDECO





I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-28-LE20
CONTRATACIÓN DE DIRECTOR PARA ESCUELA DE FUTBIL MUNICIPAL**

Con fecha 14 de febrero de 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-28-LE20 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

1.- Contratación de Director de la Escuela de Futbol Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT
1	NAVARRO Y ASOCIADOS LIMITADA	76.612.290-6
2	RUBEN ORLANDO VALLEJOS GAJARDO	9.573.825-7

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea N°	RUT	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Formato N°5	Entrevista
1	76.612.290-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple
2	9.573.825-7	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple	cumple

El oferente N°1 Navarro y Asociados Ltda. Queda fuera de Bases por no cumplir con la entrevista

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Entrevista 40%	Experiencia 40%	Precio 20%	Ponderación obtenida 100%
1	9.573.825-7	40%	40%	20%	100%

4.- Conclusión:

El oferente El oferente N°1 Navarro y Asociados Ltda. Queda fuera de Bases por no cumplir con la entrevista, La comisión evaluadora sugiere adjudicar al proveedor que si cumplió con todo el establecido en las bases administrativas, a Don Ruben Vallejos Gajardo, RUT: 9.573.825-7.



Secretaria Municipal



DAF



DIDECO

Litueche, 14 de Febrero 2020